



**DOCUMENTO DE CONTRATACION DE PERSONAL
PARA LA ESCUELA TALLER LA PAZ / GAMLP / AECID
RESPONSABLE DE FORMACION TECNICA**

**PARTE I
TÉRMINOS DE REFERENCIA**

PROGRAMA: ESCUELA TALLER LA PAZ.
CARPETA: CONTRATACIÓN DE PERSONAL EVENTUAL PARA LA ETLP

Nombre del Cargo: RESPONSABLE DE FORMACION TECNICA DE LA ETLP

JUSTIFICACIÓN

El Programa Escuela Taller La Paz es una unidad organizacional municipal dependiente de la Dirección de Patrimonio Cultural y Natural de la Secretaría Municipal de Culturas del GAMLP, que funciona como un centro de capacitación laboral para jóvenes en riesgo de exclusión económica y social, cofinanciada por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID). En este centro, se imparte formación en oficios tradicionales orientados a la conservación del patrimonio cultural, que conjuga la formación teórica con la práctica en talleres y obras. La cuarta gestión se iniciará en enero de 2015 para lo que se hace necesario contratar personal profesional y técnico para el período 2015-2016.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

- Contar con personal con formación y experiencia suficiente que garantice el cumplimiento de los resultados de la ETLP.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Disponer de un(a) profesional que sea responsable por la coordinación de la enseñanza técnica de los/as becarios/as

1. PERFIL DEL CARGO

Formación

- Licenciatura en Arquitectura y/o Ingeniería Civil
- Formación y/o experiencia en restauración de bienes culturales muebles e inmuebles.
- Formación en procesos educativos y/o pedagogía (valorable).

Experiencia general

- Experiencia mínima de 8 años en el ejercicio de la profesión.
- Experiencia mínima de 5 años en el ejercicio de la especialidad

Experiencia específica

- Coordinación de grupos profesionales.
- Residencia de obra
- Residencia y/o supervisión de obras en restauración.
- Experiencia en manejo de proyectos con grupos juveniles (valorable).
- Experiencia en manejo de proyectos de formación técnica (valorable).
- Experiencia en docencia (valorable).

Otras cualidades ponderables

- Manejo del Autocad 2D Y 3D
- Manejo de planillas electrónicas de cálculo.
- Capacidad de trabajo en equipo.



- Capacidad de trabajo bajo presión.
- Capacidad de servicio social.
- Honestidad y responsabilidad.

2. FUNCIONES

a. Ámbito de la Escuela Taller:

- Prestar colaboración directa al Gerente del Programa Escuela Taller La Paz en todas las actividades propias de la ETLP.
- Coordinación permanente con el Encargado Académico de la ETLP.
- Coordinar con los Monitores el seguimiento y la documentación técnica de las obras.
- Impartir clases de Patrimonio Cultural

b. Ámbito de los talleres:

- Seguimiento a la planificación de los talleres.
- Cumplimiento del cronograma de actividades.
- Seguimiento del proceso de enseñanza de cada becario/a.
- Cumplimiento de las normas de seguridad.
- Cumplimiento del buen comportamiento.
- Planificar y solicitar la compra de materiales, herramientas, equipos y maquinaria de acuerdo a planificación.

c. Ámbito de la ejecución de obras:

- Coordinación con las entidades y personas participantes de acuerdo a instrucciones y en coordinación con la Gerencia del Programa.
- Planificación de la dirección y asesoramiento de la ejecución de obras junto a los responsables y Monitores de acuerdo a lineamientos de acuerdo a instrucciones y en coordinación con la Gerencia del Programa Escuela Taller La Paz.
- Cumplimiento de las especificaciones técnicas.
- Cumplimiento del cronograma de actividades.
- Cumplimiento de las normas de seguridad.
- Cumplimiento del buen comportamiento.
- Seguimiento del proceso de enseñanza de cada becario/a.

Las funciones asignadas en los presentes Términos de Referencia tienen carácter enunciativo y no limitativo, pudiendo asignársele al adjudicado cualquier otra actividad y/o función que se considere necesario para el beneficio del Proyecto de acuerdo a su perfil profesional.

RESULTADOS A OBTENER

- 100 % Planificación de prácticas en obra y talleres
- 100% Seguimiento a la planificación de prácticas en obra y talleres
- 100% Cumplimiento del cronograma de actividades
- 100 % Cumplimiento normas de seguridad
- 100 % Seguimiento procesos de aprendizaje de los/as becarios/as

REMUNERACION Y DESCUENTOS

Se le cancelará al **EMPLEADO MUNICIPAL EVENTUAL** el haber o salario mensual de Bs. 8.250,00.- (Ocho mil doscientos cincuenta 00/100 Bolivianos) que corresponde al nivel salarial de **PROFESIONAL "A"** que se pagará al vencimiento de cada mes, previo descuento legal de impuestos por servicio prestados, aportes al seguro social y todos los emergentes a la relación del trabajo.

LUGAR Y VIGENCIA DEL CONTRATO

El personal a contratar deberá prestar el servicio en el Programa Escuela Taller La Paz bajo dependencia del Gerente del Programa ETLP, **del 18 de febrero de 2015 al 30 de junio de 2015.**



PARTE II – ANEXOS

FORMULARIO P1

CARTA DE PRESENTACIÓN, DECLARACION JURADA Y AUTORIZACION PARA INVESTIGACION

1.- Nombre del proponente:

2.- Postula a:

En atención a la 1ª Convocatoria Pública y Abierta para el cargo de de la ESCUELA TALLER DE LA PAZ, presento ante ustedes los documentos requeridos para optar al puesto en mención.

A

Asimismo, informo que en este momento NO me encuentro trabajando, por lo que mi disponibilidad para asistir a los procesos de evaluación y en caso de ser seleccionado (a), incorporarme a la fuente de trabajo.

ó

B

Asimismo, informo que SI, me encuentro trabajando en _____, lo que no será causal de justificación para no asumir la fuente de trabajo.

El/la firmante del presente Formulario, declara que en su condición de Postulante a la presente Contratación, cumplirá estrictamente lo establecido en la convocatoria.

Asimismo, declara que como Proponente respetará el desempeño de los funcionarios asignados al proceso de contratación, para que el mismo se cumpla, con eficacia, economía, eficiencia, transparencia y licitud, conciente de que en caso de interferir con cualquier acción dolosa podrá ser descalificado (a) o rechazada mi propuesta.

Asimismo, me comprometo a denunciar por escrito, ante la DPCN, cualquier tipo de presión, o intento de extorsión de parte de los servidores de la entidad convocante, para que se asuman las acciones administrativas correspondientes.

Asimismo, autorizo que la documentación presentada por mi persona, pueda ser sometida a un proceso de investigación para corroborar los datos.

.....
Firma del postulante



n								

2.3.- Experiencia Docente (2 puntos)

Nº	Institución (Contacto)	Responsabilidad	Tema o Materia	Carga horaria	Tiempo			Documento respaldo
					Inicio	Finaliz.	Duración	Nº Página
1								
2								
3								
n								

Yo, _____ con C.I.: _____ de nacionalidad _____ me comprometo a prestar mis servicios profesionales para desempeñar la función de _____, con el Convocante en caso de que mi postulación sea seleccionada.

Firma del Profesional

Lugar y fecha: _____

NOTA.- Toda la información contenida en este formulario se considera declaración jurada del postulante, además debe adjuntar documentación de respaldo en fotocopia simple, mismo que, si es seleccionado se compromete a presentar la documentación en original que demuestre la veracidad de la información para la firma del contrato.



FORMULARIO P-3

CARGO:

NOMBRE:

PROPUESTA TÉCNICA: 5 PUNTOS

¿Cómo considera que el modelo Escuela Taller contribuye a la inserción social de jóvenes y a la recuperación del patrimonio cultural? Solo está página

.....
Firma del postulante



FORMULARIO P-4

CARGO:

NOMBRE:

PROPUESTA TÉCNICA: 5 PUNTOS

Propuesta de trabajo para el cargo que postula. Solo está página

.....
Firma del postulante



FORMA DE CALIFICACION

CRITERIOS EVALUADOS	PARÁMETROS Y CONDICIONES PARA LA EVALUACIÓN	PUNTAJE MAXIMO ASIGNADO
1.	FORMACIÓN ACADÉMICA	25 puntos
Factor 1.1	<ul style="list-style-type: none"> Maestría en restauración 10 puntos Especialidad en restauración 7 puntos Licenciatura 5 puntos 	Máximo 10 puntos
Factor 1.2	Diplomados, cursos, seminarios en Restauración (se calificara solo los estudios afines a la convocatoria) <ul style="list-style-type: none"> Diplomado 1.5 puntos Curso 1 puntos Seminario 0.5 puntos Taller 0.5 puntos 	Máximo 5 puntos
Factor 1.3	Diplomados, cursos, Seminarios en educación <ul style="list-style-type: none"> Diplomado 1.5 puntos Curso 1 puntos Seminario 0.5 puntos Taller 0.5 puntos 	Máximo 5 puntos
Factor 1.4	Ley SAFCO y/o afines 0.5 puntos	Máximo 5 puntos
	Marco Lógico 0.5 puntos	
	Seguridad Industrial 1.5 puntos	
	Transversales (Género, Medio Ambiente, Sexualidad, Interculturalidad) 1 puntos	
	Informática 1.5 puntos (Word, Excel, ACAD, Graficadores, PRESCOM, etc.)	
2.	EXPERIENCIA PROFESIONAL	20 puntos
Factor 2.1	Residencia, Supervisión, Dirección en Obras Civiles y de Restauración. <ul style="list-style-type: none"> De 6 - 7 obras en general (7puntos) De 3 - 5 obras en general (5 puntos) De 1 - 2 obras en general (3 puntos) Por obra de restauración (adicional 2 punto) 	Máximo 15 puntos
Factor 2.2	Experiencia en elaboración de proyectos (Relevamientos y Presupuestos) <ul style="list-style-type: none"> Menor a 2 años (1 puntos) Mayor a 2 años (3 puntos) 	Máximo 3 puntos
Factor 2.3	Experiencia Docente <ul style="list-style-type: none"> Cátedra 1 punto por cada uno Ayudantía 1 punto por cada uno Seminarios 0.5 punto por cada uno Talleres 0.5 punto por cada uno 	Máximo 2 puntos
3	PROPUESTA TÉCNICA	20 puntos
Factor 1	Visión de la Escuela Taller	Máximo 5 puntos
	<ul style="list-style-type: none"> Excelente 5 puntos Bueno 3 puntos Regular 2 puntos Malo 1 puntos 	
	Propuesta de trabajo	
	<ul style="list-style-type: none"> Excelente 15 puntos Bueno 8 puntos Regular 5 puntos Malo 1 puntos 	
Factor 2		Máximo 15 puntos